FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO
APOYO LOGÍSTICO

Bogotá D.C, 16 de diciembre de 2019

ADENDA No. 01 PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 247-APOYOLOGISTICO-2019 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA PARA LA FUDRA NÚMERO 4 A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO PARA LA VIGENCIA FUTURA 2020"

ORDENADOR DEL GASTO

En uso de las facultades legales conferidas para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Resolución Ministerial No. 1444 del 11 de marzo de 2019 y acta de posesión Militar No. 052038 de fecha 12 de marzo de 2019, en calidad de Ordenador del gasto, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 26 de mayo de 2016 modificada parcialmente la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018

CONSIDERANDOS

1. **Que** la oficina de apoyo Logistico, adelanta el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 247-APOYOLOGISTICO-2019 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA PARA LA FUDRA NÚMERO 4 A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO PARA LA VIGENCIA FUTURA 2020"

2. **Que** El presupuesto para el presente proceso es hasta por la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000,00),** discriminado por vigencia de la siguiente manera:

- **PRESUPUESTO ASIGNADO 2019**

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2467 del 28 diciembre de 2018, liquido el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en **recurso 10** el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2019.

El Presupuesto Asignado para el presente proceso es por un valor de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 40.857.505,00),**amparados bajo los rubros presupuestales: A-02-01-01-003 "ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO," Recurso 10 CSF, el total del presupuesto se encuentra respaldado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 44819 del 02 de Diciembre de 2019, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA, tal como se indica en el siguiente cuadro:

UNIDAD	ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR APROPIADO

UNIDAD	ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR APROPIADO
15-01-03-000-COMANDO EJÉRCITO	A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	10	CSF	$ 40.857.505,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					**$ 40.857.505,00**

PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 (VIGENCIA FUTURA)

El presupuesto asignado para la Vigencia Futura 2020**,** es hasta por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($119.142.495,00)** los cuales se subordinarán mediante los rubros presupuestales: A-02-01-01-003 "ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO", Recurso 10 CSF, los cuales se encuentran respaldados mediante el oficio aprobación cupo de Vigencia Futura 2020 No. **2-2019-030637** aprobado por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DELSERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE CANTIDADES VIGENCIA 2019	AJUSTE DE CANTIDADES VIGENCIA FUTURA 2020	CANT. Total Mínimas a adquirir	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	VIGENCIA 2019 Precio total estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	VIGENCIA FUTURA 2020 Precio total estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-01-01-003 ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO (CARPAS)													
1	OMITIDO	49121503	2716001	CARPA TIPO BIPERSONAL SEGÚN FICHA TECNICA: CARPA TIPO BIPERSONAL 0112-2017/ING	CARPA TIPO BIPERSONAL SEGÚN FICHA TECNICA: CARPA TIPO BIPERSONAL 0112-2017/ING	UN	2	4	6	5.750.000,00	11.500.000,00	23.000.000,00	34.500.000,00
2	OMITIDO	49121503	2716001	CARPA TIPO MULTIPROPOSITO SEGÚN FICHA TECNICA: CARPA MULTIPROPOSITO-01426/INT-00	CARPA TIPO MULTIPROPOSITO SEGÚN FICHA TECNICA: CARPA MULTIPROPOSITO-01426/INT-00	UN	2	7	9	13.000.000,00	26.000.000,00	91.000.000,00	117.000.000,00
TOTAL							4	11	15	18.750.000,00	37.500.000,00	114.000.000,00	151.500.000,00

El valor total asignado (presupuesto oficial estimado- (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)) del presente proceso será por la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 160.000.000,00).**

3.Que se publican en el SECOP II, el estudio previo, pliego de condiciones, anexo jurídico, anexo económico y anexo técnico para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 247-APOYOLOGISTICO-2019 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA PARA LA FUDRA NÚMERO 4 A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO PARA LA VIGENCIA FUTURA 2020"

4. Que dentro del tiempo de observaciones, se allegaron las mismas por parte de las empresas, las cuales fueron contestadas por medio del formulario de preguntas y respuestas No. 1.

5. Que se publican en el SECOP II, el pliego de condiciones definitivo, formulario de preguntas y respuestas No. 1, para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 247-APOYOLOGISTICO-2019 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA PARA LA FUDRA NÚMERO 4 A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO PARA LA VIGENCIA FUTURA 2020"

6. **Que** el día 16 de diciembre de 2019 se realizó audiencia de asignación y aclaración de riesgos

7. **Que** en el término de traslado para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se allegaron las mismas, lo cual se respondió mediante Formulario de Preguntas y respuesta No. 2

RESUELVE

PRIMERO: MODIFIQUESE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE PONDERACION asi:

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE PONDERACION

EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- AYUDANTIA GENERAL – APOYO LOGÍSTICO asignará máximo 400 PUNTOS a aquellos oferentes que oferten lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Proponente que oferte menor tiempo de respuesta entrega de los elementos.	**200**
Proponente que oferte que mayor tiempo de Garantía Técnica	**200**
Total	**400**

B.1.) MENOR TIEMPO DE TIEMPO DE RESPUESTA PARA ENTREGA DE ELEMENTOS. (200 PUNTOS).

La mayor cantidad de puntos (200 puntos) serán otorgados al proponte que presente el menor tiempo en días de entrega de los elementos lo cual será verificado en el respectivo formulario independiente en el que se solicita el tiempo de entrega de los elementos. El resto se evaluará proporcionalmente a las ofertas presentadas. Para la valoración de estas ofertas se aplicará la siguiente fórmula:
Puntaje menor tiempo = (MT*200/VO)

Donde:

MT= Oferta menor Tiempo
VO= Tiempo oferta evaluar
El resto de oferentes se calcularan los puntajes por esta regla de tres inversa.

B.2.) MAYOR TIEMPO DE GARANTIA TECNICA ALLEGADA (200 PUNTOS)

La mayor cantidad de puntos en este punto será otorgada al proponente que allegue en tiempo mayor cantidad de garantía técnica por encima de la mínima requerida, en meses. El resto de proponentes serán calificados de manera equivalente. El resto se evaluara proporcionalmente a las ofertas presentadas. Para la valoración de estas ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

Puntaje menor tiempo = (VO*200/MT)
Donde:

MT= Oferta mayor garantía
VO= Valor garantía evaluar
El resto de oferentes se calcularan los puntajes por esta regla de tres.

2. Respecto a lo establecido en la plataforma SECOP II el mismo se encuentra designado por porcentajes.
3. la ponderación para las demás ofertas se calculara por medio de regla de tres como se describe anteriormente.

LOS DEMAS ASPECTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PARA EL **PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 247-APOYOLOGISTICO-2019 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA PARA LA FUDRA NÚMERO 4 A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO PARA LA VIGENCIA FUTURA 2020"**NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA N°. 01, SE MANTENDRÁN INCÓLUMES.